

## ***COPA DE ASTURIAS DE MUSHING 2016/2017***

### **Artículo 1. ORGANIZACIÓN**

La Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias, en colaboración con el Club Galgadas Canicross Asturias y Boomerang Eventos organizan la COPA DE ASTURIAS DE MUSHING 2016/2017 para las clases de Canicross, Bikejoring, Patín y Carro.

Esta COPA estará organizada de acuerdo con lo especificado en el presente reglamento conforme a la normativa IFSS.

### **Artículo 2. COMPETICIÓN**

La Copa de Asturias de Mushing constará de 3 pruebas en la modalidad de Canicross y de 2 pruebas en Bikejoring, Patín y Carro, será necesario participar en al menos 2 de las 3 pruebas siendo la puntuación final la suma de los puntos obtenidos en las 3 pruebas en la modalidad de Canicross y será necesario participar en las 2 pruebas de Bikejoring, Patín y Carro, siendo la suma de puntos de las 2 pruebas la puntuación final, según indica su reglamento.

### **Artículo 3. PRUEBAS INCLUIDAS**

Las pruebas puntuables para la COPA DE ASTURIAS DE MUSHING serán:

- 11 de diciembre de 2016: II Mushing “Los Bufones de Pría”
- 8 de enero de 2017: III Mushing “La Fresneda”
- 19 de marzo de 2016: III Trofeo de Mushing Valgrande-Pajares (Solo Canicross)

### **Artículo 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS**

La Prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la RFEDI en la modalidad de Mushing válida para la Temporada 2015-2016. Este podrá formar equipo con más de un perro a lo largo de la Copa de Asturias de Mushing.

**TODOS** los perros tendrán un **Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra la práctica deportiva y el organizador podrá solicitar el Certificado o justificante de estar vigente dicho seguro en cualquier momento.

Los **PERROS** participantes en la Competición deberán llevar puesto un microchip como método de identificación, tener una edad superior a 12 meses en Canicross y 4R "Carro" y de 18 meses en bikejoring y patín y la cartilla actualizada en el último año en la que conste:

**Vacuna polivalente** (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)

**Antirrábica**

**Bordetella bronchiséptica** (tipo Pneumodog o Novivac KC, "Tos de las perreras").

El veterinario de la Prueba tendrá potestad para no admitir, según su criterio, a los perros que no estén en condiciones adecuadas de salud para participar.

#### **Artículo 4.1. MATERIAL OBLIGATORIO**

Para poder participar será necesario, además de las vacunas antes mencionadas, el siguiente **material obligatorio** que podrá ser supervisado a la salida o en meta por la organización. **La no presentación o ausencia del mismo será motivo de descalificación.**

**Cinturón de Canicross:** Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones y tenga un ancho mínimo de 7 cm., aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.

**Línea de tiro:** para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de este último.

El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

**Arnés de tiro:** Arnés para el perro. **Debe ser de tiro** y debe cumplir las siguientes especificaciones:

- Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
- Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
- Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
- Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.

--Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.

--No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.

--Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

**Calzado:** no se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro.

**Bozal:** los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser tipo cesta.

**En cualquier caso es responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.**

**La organización o equipo veterinario podrán imponer esta norma al equipo que así lo estimen oportuno.**

En la Prueba de Bikejoring, Patín o Carro además será obligatorio:

**Cascos, Guantes y Gafas:** Será obligatorio el uso de casco homologado para ciclismo, siendo recomendable el uso de guantes y de gafas de protección.

**Bicicleta, Patín o Carro:** estará en perfecto estado de uso y con frenos eficaces en cada rueda.

## **Artículo 5. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PERROS**

Todos los corredores al realizar la inscripción, manifiestan disponer de un **Seguro de Responsabilidad civil** que cubra específicamente durante la práctica deportiva los daños que ocasionen sus perros. Este le podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento, siendo responsabilidad del corredor.

## **Artículo 6. CATEGORÍAS**

Se establecen las siguientes categorías por sexo y por tramos de edad (**la edad será la cumplida en el 2017**):

**Junior**, hombres y mujeres (DCMJ/DCWJ): de 14 a 17 años.

**Senior**, hombres y mujeres (DCM/DCW): de 18 a 39 años.

**Veteranos**, hombres y damas (DCMV/DCWV): 40 y más años.

**Bikejoring 1 perro**, hombres y mujeres (DBM/DBW): 16 años en adelante.

**Carro 4 perros 4R**, conjunta (DR4): 18 años en adelante.

**Patín 2 perros**, conjunta (DS2): 18 años en adelante.

**En el caso de haber menos de tres participantes en una Categoría Canicross, se agruparán según sexo de la siguiente manera: la Categoría Junior se agrupará con la Senior y la de Veteranos con la Senior.**

### **Artículo 7. PUNTUACIÓN**

1º 25 pts.    7º 10 pts.  
2º 20 pts.    8º 8 pts.  
3º 18 pts.    9º 6 pts.  
4º 16 pts.    10º 4 pts.  
5º 14 pts.    11º al 20º 2 pts.  
6º 12 pts.    Resto Por terminar 1 pto.

### **Artículo 8. REGLAMENTO DE PISTA Y SALIDAS**

Cada participante deberá recorrer todo el circuito establecido que estará claramente demarcado con señales del sistema internacional de balizaje en Mushing, cintas, vallas y controles de paso. La no realización completa del recorrido supondrá la descalificación del equipo.

La salida de la Prueba de Canicross será en grupo, quedando a criterio de la organización el número de posibles tandas.

La salida de la prueba de Bikejoring, Patín y Carro será individual contra el crono con una diferencia entre participantes que se publicará el día antes de la prueba con el horario de salidas.

### **Artículo 9. CRONOMETRAJE**

El sistema de cronometraje se hará mediante chip controlado por la empresa Boomerang Eventos y los técnicos cronometradores de la FDIPA.

El chip se entregará sujeto al dorsal y éste deberá ir visible en todo momento en el pecho del corredor, por lo tanto el tiempo lo marcará la persona (no el perro), puesto que será el corredor quien porte el chip de cronometraje.

### **Artículo 10. PREMIOS**

Habrá trofeo para los tres primeros en categoría absoluta conjunta en Canicross.

Habr  trofeo para los tres primeros de cada categor a siempre y cuando  sta no haya sido reagrupada por no contar con un m nimo de tres participantes.

### **Art culo 11. ACEPTACI N DEL REGLAMENTO**

Al formalizar la inscripci n el participante se compromete a respetar y acatar este Reglamento particular de la Prueba.

### **RECORDATORIO:**

La organizaci n recuerda a los participantes la importancia de conocer el Reglamento General de Mushing, el Reglamento de Canicross y el de Bikejoring, sobre todo en los aspectos referidos a **material obligatorio, responsabilidades de los perros y vacunaciones.**

Desde la Organizaci n tambi n se quiere recordar que el Club Galgadas Canicross Asturias, en su af n por dar a conocer y promover este deporte, est  a la entera disposici n para tratar de poder resolver cualquier duda a los participantes y amantes del Mushing a trav s del correo electr nico:

[Galgadas.canicross.asturies@gmail.com](mailto:Galgadas.canicross.asturies@gmail.com)